

Plan de acción para la Protección de Biodiversidad

Bld. Manuel Ávila Camacho 647,

Col. Periodista, Deleg. Miguel Hidalgo

C.P. 11220, México, D.F.

Tel. 5283 0100

www.walmartmexicoycam.com

El área de Gerencia Ambiental y Estudios Especiales a cargo de la Vicepresidencia de Bienes Raíces cuenta con una estrategia y plan de acción definidos para proteger la biodiversidad y en áreas protegidas y el uso sostenible de los recursos naturales:

a) Previo a la compra y/o renta de cualquier terreno se realiza un estudio ambiental para determinar la viabilidad de nuestros proyectos y en su caso las mediadas ambientales y normatividad que se debe cumplir.

b) Una vez comprado y/o arrendado por regla general (salvo los casos que se encuentren exentos en la normatividad ambiental), se realizan estudios de Impacto Ambiental, Estudios Técnico Justificativos, Estudios Arbóreos, así como todos aquellos estudios y programas necesarios para obtener las autorizaciones ambientales para la construcción de nuestras unidades. En estos estudios determinamos las Medidas de Mitigación y compensaciones ambientales para mitigar los posibles impactos que pudieran llegar a generarse por nuestras actividades.

c) Adicionalmente a lo anterior y una vez evaluados los estudios señalados en el punto inmediato anterior por autoridades ambientales y obtenidas las autorizaciones necesarias, se realiza la ejecución y seguimiento de las medidas de mitigación, así como de las condicionantes y medidas adicionales solicitadas por la autoridad ambiental.

Para estos casos contamos tanto con políticas de Elaboración de Estudios Especiales, Evaluación Ambiental de Proyectos Preliminares y la de Cumplimiento de Medidas de Mitigación generadas en la VP de Bienes Raíces las cuales tienen por objeto, el desarrollo ambientalmente responsable de bienes raíces en la construcción de nuestras tiendas.

- Vegetación Forestal. En caso de existir vegetación forestal en los inmuebles, lo que se realiza es un Estudio Técnico Justificativo y una Manifestación de Impacto Ambiental para Cambio de Uso de Suelo Forestal en Terrenos Forestales, dichos estudios son evaluados y autorizados por SEMARNAT. Una vez autorizados, Walmart realiza las compensaciones requeridas ante el Fondo Nacional Forestal. Asimismo y previo a la remoción de la vegetación forestal se realizan Programas de rescate, tanto de flora como de fauna a fin de evitar daños a los mismos.



Todas las acciones realizadas, son ejecutadas por expertos certificados por la propia SEMARNAT.

- Flora y fauna protegida. En caso de existir, siempre se realizan Programas de Rescate autorizados por las autoridades ambientales, previo a cualquier actividad de construcción.





Algunas de las medidas de mitigación que se llevan a cabo son:

- Contaminación de Suelos. Se realizan las remediaciones de suelos contaminados, es decir, se lleva a cabo el procedimiento para descontaminar dichos suelos, previo la autorización de SEMARNAT.



- Residuos generados por la construcción. En la etapa de construcción se generan diversos residuos, los cuales deben ser manejados por empresas autorizadas, de conformidad con la normatividad aplicable. Hay casos, como el D.F., que la normatividad indica que se deben reciclar al 100%.

Dependiendo de las características de los sitios son las compensaciones, es decir si hay árboles, cuerpos de agua, fauna protegida etc. Contamos con una Matriz General de Medidas de Mitigación de Impacto Ambiental, por ejemplo la compensación por árbol derribado es generalmente 10 a 1.